

## **DÉCIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Santiago, a 30 de abril de 2024, a siendo las 10:00 horas, tiene lugar la Décimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima, en adelante “A.F.P. Modelo S.A.” o la “Sociedad”, de forma presencial en el domicilio social y a través de conferencia remota por plataforma denominada “Teams”. La respectiva Décimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas, es presidida por el Presidente del Directorio, don Ricardo Edwards Vial, quien junto al Gerente General de la Sociedad don Andrés Flisfisch Camhi, y don Rodrigo Montero Atria, Gerente Legal de la Sociedad quien actuó como Secretario de Actas, se encontraban en forma presencial en la respectiva junta. Adicionalmente se encuentran presentes por medio de plataforma Teams en representación de la Superintendencia de Pensiones doña Andrea Vargas Carrasco del Departamento de Análisis y Control Financiero y don Manuel Zapata González del Área de Riesgo Financiero, ambos de dicha Superintendencia.

#### **PRIMERO: PODERES.**

Se deja constancia que los poderes fueron enviados oportunamente por cada uno de los Accionistas de AFP Modelo y debidamente revisados y encontrados conforme a derecho.

#### **SEGUNDO: ASISTENCIA.**

Se encontraban presentes los siguientes accionistas, representados por la persona que firmó la hoja de asistencia en poder del Secretario, cuyas acciones se encuentran inscritas a su nombre a la media noche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 23 de abril de 2024, según el siguiente detalle:

- Inversiones Atlántico Limitada, representada por Hans Christian Samsing Stambuk, por 1.993.980 acciones;
- Inversiones Atlántico Norte Limitada, representada por don Hans Christian Samsing Stambuk, por 344.966 acciones;
- Inversiones Atlántico-A Limitada, representada por Hans Christian Samsing Stambuk por 626.862 acciones;
- Inversiones Atlántico-B Limitada, representada por Felipe Matta Navarro, por 483.847 acciones;
- Inversiones La Letau Limitada, representada por Hans Christian Samsing Stambuk, por 345 acciones; e
- Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada, representada por Hans Christian Samsing Stambuk, por 138.000 acciones.

En total, 3.588.000 acciones, que representan el 100% de las acciones con derecho a voto emitidas, suscritas y pagadas.

**TERCERO: CONVOCATORIA.**

El Presidente hizo presente que se ha dado cumplimiento a todas las normas que las leyes y los estatutos prescriben para la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, en adelante también como la Junta. En efecto:

- a) El Directorio acordó convocar a esta Junta, mediante sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 11 de abril de 2024;
- b) La convocatoria a la Junta se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 15, 16 y 17 de abril de 2024, indicándose en dichos avisos el objeto de la Junta y dando cumplimiento a las demás formalidades exigidas por la Ley;
- c) Se enviaron, con fecha 11 de abril de 2024, cartas a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsas de Comercio y Electrónica, y a los accionistas comunicando la citación a esta Junta y las materias a ser tratadas en ella;
- d) La Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad y puestos a disposición de los señores accionistas. Asimismo, copias de estos documentos estuvieron a disposición de los asistentes al ingreso a la sesión por si durante el transcurso de la Junta algún accionista quisiera consultarlas.

**CUARTO: INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes y debidamente representadas el 100% de las acciones con derecho a voto emitidas, suscritas y pagadas, habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades, declaro instalada la Junta y abierta la sesión.

**QUINTO: ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la Décimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2023, se encuentra firmada por las personas designadas para ese efecto, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero; y una carta en que se comunicó las materias acordadas a las Bolsas de Valores del país.

**SEXTO: ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN.**

Para efectos de la mecánica de la Junta, su rapidez y eficiencia, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó por la unanimidad de

los accionistas, votar todas las materias sujetas a su conocimiento, por medio de aclamación o mediante votación a viva voz o a mano alzada.

Se dejó constancia que lo anterior, naturalmente no afecta de manera alguna el derecho de los señores accionistas para: 1. Aprobar o rechazar lo que se sometiera a su consideración; y 2. Dejar constancia de su votación o de cualquier otra circunstancia atinente al punto que se vota.

Asimismo, y atendido que la presente Junta se celebró de forma presencial y también a través de medios electrónicos, y con el objeto de permitir el ordenado desarrollo de la Junta y la regularidad del proceso de votación, se estableció lo siguiente:

- Se permitió la participación en la presente JOA a través de una plataforma digital cuyo nombre, código y clave les fue enviado con la debida antelación a los representantes de los accionistas registrados en la Compañía y a los organismos reguladores.
- El proceso de calificación de poderes se efectuó con la debida anticipación a la Junta.
- El día de la celebración de la Junta, se solicitó cédula de identidad para cotejar el número de serie de dicho documento y la foto del participante con el de la pantalla de la plataforma digital.

Todo lo anterior, garantizó debidamente la identidad de los accionistas representados y cautelo el principio de simultaneidad de los votos que se efectuó en la citada Junta.

**SÉPTIMO: DELEGADOS DE LA SUPERINTENDENCIA.**

Se contó en la presente JOA, con la presencia de los delegados de la Superintendencia de Pensiones doña Andrea Vargas Carrasco del Departamento de Análisis y Control Financiero y don Manuel Zapata González del Área de Riesgo Financiero, ambos de dicha Superintendencia.

**OCTAVO: FIRMA DEL ACTA.**

Propongo que el acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionista, sea firmada por el Presidente, el Gerente General de la Sociedad, el Secretario y los accionistas presentes debidamente representados.

**NOVENO: OBJETO DE LA JUNTA.**

La Junta se pronunció sobre las siguientes materias:

- I. Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2023.
- II. Informe por parte del Directorio sobre los fundamentos y opciones que la Junta Ordinaria de Accionistas debe tener en consideración para la elección de la empresa auditora externa.
- III. Designación de los auditores externos para el año 2024.
- IV. Someter a aprobación la distribución de utilidades del año 2023.
- V. Elección del Directorio.
- VI. Remuneración del Directorio.
- VII. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- VIII. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- IX. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

#### **DÉCIMO: ACUERDOS**

- 1) **Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2023.**

Por unanimidad se acordó aprobar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados e Informe del auditor externo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

A dicha fecha los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

Capital	M\$	3.807.489
Resultados Acumulados	M\$	65.548.520
Utilidad del ejercicio	M\$	46.318.548
Dividendos Provisorios utilidad 2023	M\$	-19.000.003
<b>Total Patrimonio</b>	<b>M\$</b>	<b>96.674.554</b>

2) **Informe por parte del Directorio sobre los fundamentos y opciones que la Junta Ordinaria de Accionistas debe tener en consideración para la elección de la empresa auditora externa en virtud de lo establecido por el Oficio Circular 718 de la Comisión para el Mercado Financiero.**

El Presidente del Directorio, expuso los fundamentos y opciones para la elección de la empresa de auditoría externa, los que fueron consignados en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 11 de abril de 2024.

Señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, durante el mes de marzo del presente año AFP Modelo invitó a las firmas: KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”), y Grant Thornton Chile SpA., con el objeto de que presentaran sus propuestas para realizar la auditoría de A.F.P. Modelo S.A. durante el ejercicio 2024.

A continuación, expongo los argumentos que motivaron la evaluación de las 3 firmas mencionadas:

**KPMG:** Se considera a KPMG dentro de las alternativas por su prestigio que dicha compañía posee en el mercado y el mundo, como parte afiliada de KPMG International Cooperative (KPMG International), cuya cobertura en auditorías destacan empresas catalogadas como las más grandes del mundo dentro la industria de servicios financieros y con ello asesorando a más de 145 países en el mundo.

**Deloitte:** Se considera a Deloitte dentro de las alternativas, en virtud de sus atributos relativos a su experiencia de 100 años en el mercado chileno y prestigio global, quien además nos ha auditado los estados financieros al ejercicio 2021. Con más de 2.000 profesionales han atendido a más de 2.500 empresas de sectores industriales y de clientes de distintos tamaños.

**Grant Thornton Chile SpA.:** Se considera a Grant Thornton dentro de las alternativas, en virtud de los 30 años de experiencia profesional, con equipos altamente capacitados y por su amplia experiencia en el mercado nacional e internacional donde opera con 150 oficinas en más de 140 países, habiendo atendido a 2.500 corporaciones que cotizan en la bolsa de valores.

El Presidente del Directorio señaló que las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos las que fueron debidamente revisadas por el Directorio de AFP Modelo en sesión de 11 de abril de 2024.

Recibidas por parte de la administración de AFP Modelo las propuestas presentadas por cada firma de auditoría, y luego de su detallado análisis, el Directorio acordó la siguiente priorización de las distintas opciones propuestas:

Primer lugar : KPMG Auditores Consultores Limitada.

Segundo lugar : Deloitte Auditores y Consultores Limitada.  
Tercer lugar : Grant Thornton Chile SpA.

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, en general, radican en razones de buen gobierno corporativo, económicas y de fuerte experiencia en la industria de la Administración de Fondos de Pensiones. Durante el ejercicio del año 2022 y 2023 KPMG Auditores Consultores Limitada fue la empresa de auditoría externa que presto servicios a la Administradora, efectuando un proceso exitoso. Este sería el tercer año con esta empresa de auditoría externa.

Los fundamentos concretos son:

- KPMG Auditores Consultores Limitada posee experiencia y trayectoria en las actividades de la industria en la que opera A.F.P. Modelo S.A., que es altamente compleja y particular;
- KPMG Auditores Consultores Limitada tiene un conocimiento acabado de la industria, lo que otorga un valor agregado para una adecuada y profunda auditoría;
- El Directorio estima que la experiencia adquirida por KPMG Auditores Consultores Limitadales permite optimizar los recursos y el tiempo;
- A juicio del Directorio, KPMG Auditores Consultores Limitada cuenta con la experiencia suficiente y la documentación necesaria de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para las operaciones de la Sociedad, sobre todo teniendo presente el proceso de continuo cambio y crecimiento que caracteriza a A.F.P. Modelo S.A.;
- KPMG Auditores Consultores Limitada presenta un equipo de trabajo altamente calificado y con gran experiencia en la industria;
- KPMG Auditores Consultores Limitada presenta un fuerte enfoque, organización y estructura de las auditorías; y,
- KPMG Auditores Consultores Limitada ofrece condiciones de honorarios competitivas que permiten una adecuada relación costo beneficio, siempre considerando el interés y protección de los accionistas.

### **3) Designación de auditor externo.**

La Junta de Accionistas tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Directorio y acordó, por la unanimidad, designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada.

#### **4) Distribución de utilidades del año 2023.**

Se les recordó a los señores accionistas que, mediante Sesión Extraordinaria de Directorio N° 116 celebrada con fecha 25 de octubre de 2023, se efectuó el reparto de un Dividendo Provisorio N° 11 equivalente a \$19.000.002.839.- correspondiente a \$5.295,43.- por acción, el cual fue pagado, a partir del día 9 de noviembre de 2023.

Dicho lo anterior, en esta Junta se acordó por el 100% de los señores accionistas, la distribución de un Dividendo Definitivo N° 10, ascendente a un monto total de \$14.999.992.800.-, correspondiente a \$4.180,60.- por acción. el cual será pagado a partir del día 02 de mayo del 2024, mediante cheque o transferencia electrónica a los señores accionistas que figuren inscritos en el respectivo Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago.

De esta manera, el Dividendo Definitivo N° 10, sumado al Dividendo Provisorio N° 11 acordado, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 73%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2023.

Se informó que como consecuencia del reparto del Dividendo Definitivo N° 10, ya individualizado, el saldo de la cuenta de utilidades acumuladas ascendería a M\$77.867.072.-

En consecuencia, las cuentas del Patrimonio, después de efectuado el pago del citado Dividendo Definitivo N° 10, quedaron de la siguiente forma:

Capital	M\$ 3.807.489
Resultados Acumulados	M\$ 77.867.072
<b>Total Patrimonio</b>	<b>M\$ 81.674.561</b>

#### **5) Elección de Directorio.**

El Presidente del Directorio informó que, de conformidad con lo acordado en sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 11 de abril de 2024, corresponde a esta Junta proceder a renovar la totalidad del Directorio de la Administradora.

Para tales efectos, informo que, los accionistas Inversiones Atlántico Limitada e Inversiones Atlántico Norte Limitada, mediante carta de fecha 12 de abril de 2024, propusieron a los siguientes candidatos:

1. En calidad de Director Autónomo
  - a. Nombre completo: Rodrigo García Vilches
  - b. RUT: 16.888.538-5

2. En calidad de Directora Autónoma
  - a. Nombre completo: Isabel París Santa María
  - b. RUT: 8.822.107-9
  
3. En calidad de Suplente de Rodrigo García Vilches
  - a. Nombre completo: Tomás Izcúe Elgart
  - b. RUT: 10.783.707-8
  
4. En calidad de Suplente de: Isabel París Santa María
  - a. Nombre completo: Carlos Correa Rodríguez
  - b. RUT: 10.891.203-0
  
5. En calidad de Director no Autónomo
  - a. Nombre completo: Ricardo Edwards Vial
  - b. RUT: 12.488.068-8
  
6. En calidad de Director no Autónomo
  - a. Nombre completo: Eduardo Vidal Pérez
  - b. RUT: 6.862.963-2
  
7. En calidad de Director no Autónomo
  - a. Nombre completo: Felipe Matta Navarro
  - b. RUT: 10.545.746-4

Asimismo, se indicó que, de conformidad al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, estos candidatos aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Agregaron que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 18.046, en el D.L. 3.500 de 1980 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, con fecha 27 de abril de 2024, los candidatos a Directores Autónomos, sus respectivos suplentes y los restantes candidatos, pusieron a disposición del Gerente General de A.F.P. Modelo S.A., las correspondientes declaraciones juradas ante Notario Público, junto con sus respectivos currículum vitae.

En consecuencia, el Presidente del Directorio dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500 de 1980 y la normativa de la Superintendencia de Pensiones, la Sociedad recibió las declaraciones juradas de cada uno de los candidatos indicados, en las que constan que no se encuentran afectos a ninguna de las inhabilidades que establece la Ley para desempeñar el cargo de Director en AFP Modelo, así como de su condición de autonomía respecto de la Sociedad, para el caso de los candidatos autónomos.

No habiendo más nominaciones, y explicado el procedimiento para llevar a efecto la votación, la Junta procedió a la votación. Efectuado el escrutinio a viva voz, resultaron electos los siguientes candidatos, para servir el cargo durante los próximos 3 años, las siguientes personas:

<b>Director   Accionista</b>	Inversiones Atlántico Limitada	Inversiones Atlántico Norte Limitada	Inversiones Atlántico-A Limitada	Inversiones Atlántico-B Limitada	Inversiones La Letau Limitada	Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada	Total Votos
Rodrigo García Vilches y su Suplente: Tomás Izcúe Elgart	398.796	68.994	125.373	96.770	69	27.600	717.602
Isabel París Santa María y su Suplente: Carlos Correa Rodríguez	398.796	68.993	125.373	96.770	69	27.600	717.601
Ricardo Edwards Vial	398.796	68.993	125.372	96.769	69	27.600	717.599
Felipe Matta Navarro	398.796	68.993	125.372	96.769	69	27.600	717.599
Eduardo Vidal Pérez	398.796	68.993	125.372	96.769	69	27.600	717.599
<b>Total Votos</b>	<b>1.993.980</b>	<b>344.966</b>	<b>626.862</b>	<b>483.847</b>	<b>345</b>	<b>138.000</b>	

#### **6) Remuneración del Directorio.**

El Presidente del Directorio propone fijar para los señores Directores una remuneración consistente en una dieta bruta ascendente a 70 Unidades de Fomento, y para el caso del Presidente a 140 Unidades de Fomento, por cada sesión asistida y con tope de una sesión por mes. Con respecto a los Directores Suplentes, se propone fijar una remuneración consistente en una dieta bruta ascendente de 10 Unidades de Fomento, por cada sesión en la que les corresponde asistir.

El Presidente del Directorio hace presente que, las dietas antes mencionadas, tienen el carácter de mensual, e incluyen la asistencia a sesiones ordinarias de directorio, sesiones extraordinarias de directorio y su participación en comités de directores.

En el caso del Director que participe en el proceso de selección de candidatos a Directores que sean objeto de elección en las Juntas de Accionistas, de Tenedores de Bonos y Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión, cuyas acciones, bonos o cuotas hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos de Pensiones, se acordó fijar una dieta adicional anual de 320 Unidades de Fomento. Dicho pago deberá realizarse en el mes de mayo de cada año.

En caso del Director que realice el Análisis de Normativas, de oficios SP y aspectos operacionales y financieros de las Comisiones Médicas, se propone fijar una dieta adicional mensual de \$2.500.000.

Finalmente, informó que el Directorio durante el ejercicio 2023 no incurrió en gastos distintos a la dieta de sus Directores.

El Presidente del Directorio ofrece la palabra y los Accionistas, debidamente representados, le proponen un reajuste sobre su propuesta, que consiste en aumentar en un 10% de la

dieta bruta, a cada Director, respecto de cada Sesión a la que asistan. Los señores accionistas, debidamente representados, proponen fijar a los señores Directores una remuneración consistente en una dieta bruta ascendente a 77 Unidades de Fomento, y para el caso del Presidente del Directorio a 154 Unidades de Fomento, por cada sesión asistida y con tope de una sesión por mes. Respecto de aquel Director que realice el Análisis de Normativas, de oficios SP y aspectos operacionales y financieros de las Comisiones Médicas, los Accionistas, debidamente representados, proponen fijar una dieta adicional mensual de \$3.000.000.

Luego de escuchar la propuesta, el Presidente del Directorio, sin oposición a la propuesta realizada anteriormente y quedando ésta como propuesta definitiva, ofrece la palabra y somete a aprobación lo señalado por los Accionistas. Los Accionistas presentes, debidamente representados, aprueban de forma unánime la propuesta definitiva.

**7) Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.**

A proposición del señor Presidente y dando cumplimiento al artículo 59 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta acordó que los avisos de citación de Juntas de Accionistas de A.F.P. Modelo S.A. se publiquen en el diario "El Líbero", dejándose constancia adicional que, si el respectivo medio de prensa dejase de existir o dejara de prestar este tipo de servicio se propone como medio de publicación para los efectos antes señalados correspondan al diario El Mostrador.

**8) Información sobre las operaciones realizadas con personas relacionadas.**

En cumplimiento de las normas del Título XVI de la Ley N° 18.046, se informó a la junta que, respecto del proveedor Sonda S.A., se suscribió el siguiente anexo al contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos de fecha 01 de enero de 2022:

- Con fecha 01 de enero de 2024 se suscribió el Anexo N°7 del contrato de fecha 01 de enero de 2022, sobre Servicios Profesionales de Observabilidad.

Asimismo, se informa que, se suscribieron los siguientes anexos y addendum del Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos con Sonda S.A. de fecha 29 de octubre de 2020:

- Con fecha 15 de mayo de 2023 se suscribió el Anexo N°26 sobre Norma 422 API.
- Con fecha 15 de mayo de 2023 se suscribió el Anexo N°27 sobre Trabajos Satelitales.
- Con fecha 15 de mayo de 2023 se suscribió el Anexo N°28 sobre Backlog.
- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se suscribió el Anexo N°29 sobre Inventario y Parchado a través de ITSM Aranda.
- Con fecha 01 de septiembre de 2023 se suscribió el Anexo N°30 sobre Contingencia VPN.

- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se suscribió el Addendum N°1 de Modificación al Anexo 3 y Anexo 11, que modifica los Anexos 3 y 11 sobre aumento de las HH bolsa AFP Punto Net.
- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se suscribió el Anexo N°31 sobre Servicio File SYNC.

Se informa a los señores accionistas que los términos y condiciones del referido contrato se ajusta a la Política de Externalización de Servicios de AFP Modelo, y que dicha operación se ajustó en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

**9) Otras materias de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Se informó que no existen otras materias de interés social que el Directorio haya estimado necesario someter a la Junta de Accionistas.

Sin perjuicio de ello, el Presidente del Directorio ofrece la palabra a los accionistas representados, para pronunciarse sobre cualquier materia de interés social relacionada a los puntos objeto de la citación de la presente Junta de Accionistas.

Los Accionistas toman la palabra y hacen presente que consideran necesario designar un Presidente Interino del nuevo Directorio, con la finalidad de proporcionar continuidad operacional a la Compañía, por lo que le solicitan al actual Presidente del Directorio que asuma este cargo.

En su calidad de actual Presidente del Directorio, don Ricardo Edwards Vial agradece la propuesta y, desde ya, asume la responsabilidad de ser el Presidente Interino hasta que se realice la Sesión de Directorio donde se realice la votación sobre esta materia.

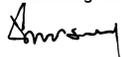
**10) Reducción a escritura pública.**

La Junta, por unanimidad, facultó al Gerente General, don Andrés Flisfisch Camhi o a quien lo subrogue, a don Rodrigo Montero Atria, y/o a doña Mariela Torres Reveco para que actuando en forma individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, -sin esperar su aprobación, la que en todo caso, se entenderá otorgada al estar firmada por los representantes de los accionistas designados para este efecto- sea en su totalidad, sea en sus partes pertinentes y efectúen todas las presentaciones y trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Pensiones, la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y cualquier otro organismo o autoridad, que sean necesarias o convenientes para obtener la aprobación y debida legalización de la reforma de estatutos de que da cuenta la presente acta. Asimismo, la Junta por unanimidad facultó a las personas antes indicadas para que actuando indistintamente una cualquiera de ellas, acepte las observaciones y modificaciones que la Comisión para el Mercado Financiero y/o la Superintendencia de Pensiones y cualquier otro organismo o autoridad, requieran respecto de las materias tratadas en la presente Junta, pudiendo otorgar y suscribir las escrituras públicas

complementarias, aclaratorias, modificatorias o rectificatorias y los demás instrumentos que se requieran para tal efecto.

Sin haber otro punto que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:42 horas.

DocuSigned by:



10F851116A10493...

**Christian Samsing Stambuk**

p.p Inversiones Atlántico Limitada.

p.p Inversiones Atlántico Norte Limitada.

p.p Inversiones Atlántico-A Limitada .

p.p Inversiones La Letau Limitada.

p.p Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada.

DocuSigned by:



52A5FBC75C394FF...

**Felipe Matta Navarro**

p.p Inversiones Atlántico-B Limitada

DocuSigned by:



C1B41B35CEB145B...

**Ricardo Edwards Vial**

Presidente Directorio AFP Modelo .

DocuSigned by:



C1CE66F62AE0415...

**Andrés Flisfisch Camhi**

Gerente General

AFP Modelo

DocuSigned by:



DE01CF683DE484...

**Rodrigo Montero Atria**

Gerente Legal – Secretario de Actas

AFP Modelo